



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-74608219-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-74608219-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma INVESTI FARMA S.A. solicita la reinscripción de los Certificados de inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) Nros. 51.654 – FINASTERIDE HEXAL, 51.639 – RAMIPRIL HIDROCLOROTIAZIDA HEXAL, 51.648 – XILANIC / XILANIC RETARD, 51.702 – IF-4199, 55.190 – IF-4256, 51.739 – LAMOTRIGINA HEXAL y 57.524 – SELENE.

Que lo solicitado se encuadra en los términos de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley Nº 16.463 y la Resolución (ex MS y AS) Nº 749/93.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Reinscríbense los Certificados de inscripción en el REM Nº 51.654 – FINASTERIDE HEXAL vigencia hasta el 06/09/2024; Nº 51.639 – RAMIPRIL HIDROCLOROTIAZIDA HEXAL vigencia hasta el 06/09/2024; Nº 51.648 – XILANIC / XILANIC RETARD vigencia hasta el 06/09/2024; N

° 51.702 – IF-4199 vigencia hasta el 17/09/2024; N° 55.190 – IF-4256 vigencia hasta el 18/09/2024; N° 51.739 – LAMOTRIGINA HEXAL vigencia hasta el 27/09/2024 y N° 57.524 – SELENE vigencia hasta el 18/09/2024; de titularidad de la firma INVESTI FARMA S.A.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en los Certificados mencionados en el Artículo 1°, cuando se presenten acompañados de esta disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente disposición. Remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2019-74608219-APN-DGA#ANMAT